

INFORME TÉCNICO

Para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO AL PROGRAMA E032: INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA DEL EJERCICIO 2021, CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
01 de Abril 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
15 de Junio de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Viridiana Aracely Acosta Sánchez	Directora general del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Contar con una valoración del desempeño de los fondos y programas presupuestarios E032 INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, DEL RAMO 33 FONDO FISE con recursos de origen estatal y federal que se operan en el Estado de Quintana Roo, con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tal efecto se hayan establecido.</p>	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas presupuestarios evaluados;
- Realizar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas presupuestarios;
- Analizar el proceso de planificación para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas presupuestarios;
- Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los fondos y programas en términos de eficacia y eficiencia;
- Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
- Presentar el avance de objetivos y metas a través de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores, en caso de tener;
- Realizar un análisis FODA de los fondos y programas presupuestarios;
- Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados;
- Contar con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique:
Página oficial de internet de la entidad: <https://qroo.gob.mx/sedeso/>

La metodología de la Evaluación de Específica del Desempeño de los Fondos del Ramo 33 está basada en los Términos dispuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Consideraciones generales Covid-19

La contingencia sanitaria ha implicado replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En ese sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador deberá priorizar la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en ese sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que dé el deriven.

Análisis de gabinete

La Evaluación Específica del Desempeño (EED), se realizará mediante trabajo de gabinete, con base en la información que proporcionen las instituciones ejecutoras de los fondos y programas presupuestarios, así como la que se encuentre disponible en los portales de internet oficiales.

El trabajo de gabinete consistirá en el análisis de información documental, principalmente de fuentes interna a la institución (es) ejecutora/coordinadora, que implicará procesos de sistematización y clasificación; del igual forma

requerirá una revisión bibliográfica e identificación teórica de información que contribuya al fortalecimiento y justificación del fondo. Los documentos que se requerirán son principalmente los documentos normativos, diagnósticos, documentos técnicos, la Matriz de indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores, registros administrativos y base de datos. El intercambio de información será mediante mecanismo electrónico como correo o plataforma especializada como Dropbox o Google Drive.

Entrevistas y reuniones de trabajo

Para el adecuado proceso de evaluación, los evaluadores externos podrán reunirse con actores claves para que a través de entrevistas semi estructuradas puedan obtener información de elementos relevantes para la evaluación.

Cabe mencionar que ante la situación que impera en el país por la declaratoria de contingencia sanitaria emitida por la Secretaría de Salud, se recomienda que las entrevistas se realicen por medio de plataformas de videoconferencia en línea con previo aviso y conformación de las partes involucradas.

En atención a lo establecido en el párrafo anterior, las reuniones con motivo de la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2021, se realizaron a través de medios electrónicos dejando constancia de ello en minutas de trabajo, mismas que se encuentran en la base de datos y evidencias del Programa Presupuestario E032: Infraestructura Social Básica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales se muestran a continuación:

- Etapa 1: Conocimiento Previo
- Etapa 2: Estudio General
- Etapa 3: Comunicación de Resultados
- Etapa 4: Seguimiento y Retroalimentación (Informe de evaluación con base en indicadores estratégicos y de Gestión)

Etapas 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNÓSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento general de cuáles son los objetivos de la actividad, como van determinar y lograr los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.

- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo.

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.
- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.

Entrevistas con los responsables operativos del proyecto

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACION DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

- Actividades específicas
- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

La Evaluación Específica de Desempeño se dividirá en ocho apartados principales.

- I- Datos de identificación de los programas evaluados y del despacho evaluador
- II- Planificación y diseño
- III- Cobertura y focalización
- IV- Presupuesto
- V- Análisis FODA:
- VI- Conclusiones y recomendaciones
- VII- Bibliografía
- VIII- Anexos

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño emitido por la Dirección del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo como Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación,

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación “Anexo A” conformada de 3 rubros, éstos se dividen en subrubros que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad.

El “Anexo A” de la MIR representará el 40% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.40, así obteniendo el porcentaje total del Anexo A.

El “Anexo A” de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

*Nota: En caso de que la respuesta a la pregunta sea SI, se deberá asignar el valor de 2.22, en caso de que sea NO, será 0 en la columna de los criterios de valoración

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 60% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.60.

Cabe hacer mención que los datos asentados en el siguiente anexo, se refleja el promedio para cada renglón, de las calificaciones de cada ficha de evaluación de cada uno de los 15 indicadores que tiene el programa presupuestario, mismos que fueron analizados.

*Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0 en la columna de los criterios de valoración.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador.

El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

Los puntos que se analizaron en consecuencia al momento de plasmar los hallazgos redactados en esta sección son:

- Importancia relativa que amerite ser comunicado
- Basado en hechos y evidencias precisas que figuran en la documentación analizada.
- Objetivo de esta evaluación, es decir, mejorar aspectos en el diseño, resumen narrativo, cobertura, indicadores y metas.

Dentro de los factores a considerar en el desarrollo de los presentes hallazgos se consideraron los siguientes factores:

- Condiciones al momento de ocurrir el hecho
- Naturaleza, complejidad y magnitud del programa, componente y actividades examinadas.
- Análisis crítico de cada hallazgo importante.
- Integridad de la evaluación.

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño al Programa Presupuestario E032: INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, de la SEDESO, con recursos ejercidos DEL RAMO 33, FONDO FISE. Los ejecutores del Programa Presupuestario E032 INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, elaboraron una Matriz de Indicadores para Resultados que cuentan con todos los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico, es decir

para cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componente, Actividad) cuentan con un resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, mismos que fueron analizados y evaluados determinándose los siguientes hallazgos:

Hallazgos de la lógica vertical y horizontal:

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo del **Propósito** “Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales” no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML) al no estar redactado como una situación ya alcanzada.

El supuesto definido para el Propósito “Las familias beneficiadas hacen uso habitacional de su vivienda” no se considera adecuado porque no contribuye significativamente al logro del Fin.

Los supuestos, son acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que se logren los distintos niveles de objetivos del programa

Cada programa comprende riesgos ambientales, financieros institucionales, climatológicos, sociales u otros que pueden hacer que el mismo fracase. El riesgo se expresa en el Marco Lógico como un supuesto que debe ser cumplido para lograr los objetivos en cada nivel. Es así como es posible definir supuestos a nivel de actividades, componentes y/o propósito

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Propósito, El medio de verificación “SEDESO Mediante el Padrón de Beneficiarios” debe ser más específico, para obtener la fuente de evidencia sobre los resultados logrados, por el ejemplo Indicando nombre del documento y/o la liga de internet para obtenerlos.

La **lógica horizontal** de la MIR para el nivel de **Componente**, permite observar que los indicadores del Componente C01 y C02 “Porcentaje de personas

beneficiadas” no se relacionan con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que debe mencionar el beneficio (Que beneficios recibieron).

El medio de verificación del Componente C03 “Secretaría de Desarrollo Social. Dirección de Servicios Comunitarios” no cumple con los criterios de la MML.

Los Medios de verificación indican las fuentes de información de los indicadores: Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros, etc.

Son fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.

Los medios de verificación identificados deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

La revisión de la **lógica vertical** permite observar que el resumen narrativo de 3 Actividades, no cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico (MML); -C01.A01-Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para el mejoramiento de pisos firmes de la vivienda. -C02.A01-Gestión y seguimiento de la aplicación de recursos en la elaboración del Proyecto ejecutivo para el Rescate de Espacio Público para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios. (FARO) Q. Roo. Y -C02.A02-Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para la ejecución de la obra para el Rescate de Espacio Público para la implementación de la Fábrica de Artes y Oficios. (FARO) Q. Roo, ya que estas no cuentan con un sustantivo derivado de un verbo como indica la sintaxis para el nivel de actividad.

Es necesario plantear actividades relacionadas con las acciones a realizar propias de la SEDESO así como realizar un análisis más a profundidad al momento de reflejarlas en la MIR.

Hallazgos en Avances de los indicadores

-A nivel Propósito: Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales el Indicador: “Familias Atendidas con Infraestructura Social Básica”. Se observa una semaforización de color amarillo al lograr un 83.481%, esto debido a que la actividad 4 del componente 3 “Modernización del Sistema de Alumbrado Público en la Comunidad Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Kaan, Quintana Roo”, tuvo un logro del 75% (semaforización en amarillo) y la actividad 5 del componente 3 “Investigación a Través del Trabajo Comunitario para la Educación en el uso Eficiente de Energía Sustentable en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka’an, Quintana Roo” no se ejecutó (semaforización en rojo).

Con respecto a las actividades se pudo realizar un análisis sobre su avance de los indicadores con la información proporcionada por la entidad; en el listado se presentan las actividades que no se cumplieron en el ejercicio 2021. Por consiguiente el fin se cumplirá parcialmente y no se cumplirán de una manera eficiente. Es de importancia considerar que las actividades tienen como objetivo el logro de los componentes y del cumplimiento del Fin, por lo que estas deben estar relacionadas con los mismos. Sin embargo, como se puede observar en el listado presentado, es necesario realizar un análisis más profundo de las actividades que realmente puedan efectuar y contribuir al logro de las metas del programa.

Hallazgos en Población

El programa no presenta documentación con respecto a la población objetivo en las que identifique en número de población potencial identificándola por sexo y zona geográfica.

Hallazgos al Presupuesto

Finalmente debemos mencionar, que derivado del análisis realizado al presupuesto del Programa E032– INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, observamos que éste no se ejerció en su totalidad, por lo que hay un subejercicio de \$2, 843,575.62 que corresponden al capítulo 4000

Distribución Per-cápita del Presupuesto.

Para el análisis del Presupuesto Per-cápita se requiere información relativa a parámetros macroeconómicos, los cuales no se obtuvieron, por lo que para los fines de esta evaluación no se cuenta con las bases que sirvan para realizar dicho análisis, sin embargo se cuenta con los reportes de los beneficiarios en los cuales se informa de los recursos ejercidos para cada beneficiario, con respecto a las ollas colectoras, piso firme y estufas ecológicas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Atención de problemática de prioridad estatal y Nacional.
- Compromiso del personal normativo y Operativo.
- Concurrencia de recursos de tres niveles de Gobierno.
- Participación ciudadana a través de los Comités de Contraloría Social

2.2.2 Oportunidades:

- Impulso nacional y estatal a las políticas de desarrollo social en zonas prioritarias.
- Participación de otras instancias estatales y municipales en apoyo a población en localidades de muy alta y alta marginación.
- Política social orientada a disminuir el rezago y la marginación social.
- Concurrencia de recursos federales a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
- Las condiciones de la población permiten la implementación del programa presupuestario.
- La pobreza es un tema que le interesa al gobierno federal por lo que existe apoyo al programa.
- El Programa cuenta con un marco normativo estatal completo, claro, consolidado y vigente, lo que facilita una adecuada planificación estratégica del recurso.
- El Programa permite complementarse con otros recursos siempre respetando la normatividad.

2.2.3 Debilidades:

- Insuficiente inversión municipal para concurrencia de recursos.
- Insuficiencia presupuestal para la operación y seguimiento del programa.
- Falta de estudio de adopción con características regionales.
- La población objetivo no están identificados adecuadamente en documentos oficiales.
- Los medios de publicitar los proyectos, no llegan a toda la población potencial.
- Parte de la población se encuentra muy distante lo que hace difícil que llegue el programa con ellos.

2.2.4 Amenazas:

- Cambio de Gobierno con riesgo de cambio de prioridades.
- Presiones políticas para asignación de Beneficiarios.
- Inestabilidad en el entorno económico nacional y estatal.
- Parte de la población se encuentra muy distante lo que hace difícil que llegue el programa con ellos.
- La población que se encuentra en marginación es muy alta para beneficiar a todos.
- La inestabilidad económica del país representa un factor que puede repercutir en la cantidad de recursos que se destinan para el Programa.
- Incremento en costo a insumos y materiales necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.
- Incumplimiento de contratos con proveedores de bienes y servicios necesarios para lograr el objetivo del programa presupuestario.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La aplicación de las etapas de la Metodología del Marco Lógico no se realizó de acuerdo a lo establecido en su totalidad, por lo que se recomienda que para ejercicios posteriores se generen documentos de trabajo que sirvan como evidencia de la aplicación de la MML en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.

El análisis de la Lógica Vertical y Horizontal a las Matrices de Indicadores para Resultados muestra debilidades en el diseño y construcción de los indicadores, principalmente en el nombre, por lo que se recomienda corregir los aspectos señalados en esta evaluación.

Para conocer el cumplimiento de las metas, se efectuó el análisis de los informes trimestrales, se comparó la información contenida en la cuenta pública y se pudo observar que existen actividades que no se realizaron, lo que nos indica que hubo un cumplimiento inadecuado de acuerdo al logro de las metas y objetivos.

El programa no presenta documentación con respecto a la población objetivo en las que identifique en número de población potencial identificándola por sexo y zona geográfica.

Del análisis realizado al presupuesto del Programa E032– INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, observamos que éste no se ejerció en su totalidad, por lo que hay un subejercicio de \$2, 843,575.62 que corresponden al capítulo 4000

El programa no presenta documentación con respecto a la población objetivo en las que identifique en número de población potencial identificándola por sexo y zona geográfica.

Del análisis realizado al presupuesto del Programa E032– INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, observamos que éste no se ejerció en su totalidad, por lo que hay un subejercicio de \$2, 843,575.62 que corresponden al capítulo 4000.

De acuerdo a lo establecido en los Objetivos Específicos de la presente Evaluación, mismos que están contenidos en los Términos de Referencia del 2022; la presente Evaluación Especifica de Desempeño cumple con dichos objetivos derivado del análisis de los apartados que la conforman, mismos que se ven claramente reflejados en el cuerpo de los documentos resultantes de este proceso

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.

- La aplicación correcta de la Metodología del Marco Lógico (MML) en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.
- Dar seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones anteriores con respecto los aspectos susceptibles de mejora, para que se vaya perfeccionando la elaboración de la MIR de acuerdo a la MML.
- Al elaborar la MIR, reflejar las actividades adecuadas a realizar de acuerdo al análisis del problema y las acciones a implementar para alcanzar los objetivos del programa y que dichas actividades se realicen de acuerdo a lo programado, ya que si no se realizan las actividades no se alcanzaran las metas y por ende no se logran los objetivos del programa
- Capacitar al personal de sedeso y a los ejecutores de los fondos para el seguimiento y control programático y presupuestal, con base en el PbR, denominado: Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).

- Que la sedeso mejore el diseño de las MIR, cuidando que los Objetivos y metas vinculados al Programa Presupuestario cumplan con el destino de los recursos que indica el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Mejorar en la elaboración de los indicadores que expresen claramente lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.
- Que se presenten criterios y parámetros adecuados para determinar la población potencial y objetiva, identificándola por sexo y zona geográfica

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

C.P.C Salvatore Cascio Traconis M.A.T

4.2 Cargo:

Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece:

Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP

4.4 Principales colaboradores:

C.P Yaneth Flores Alam

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

salvatorecascio@prodigy.net.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(999)-9200755

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E032: INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA.	
5.2 Siglas: NO APLICA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaría de Infraestructura Social.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Julio César Lara Martínez	Unidad administrativa: Subsecretario de Infraestructura Social Teléfono: 9831430997 Correo electrónico: jucelama@gmail.com

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa __ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)	
6.3 Costo total de la evaluación:	
\$230,833.33 (Son: Doscientos Treinta Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos 33/100 MN)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/	